

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de marzo de dos mil trece en el Hospital Universitario Reina Sofía, sito en la [REDACTED] C.P. 14004, Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de las instalaciones de Inmunología, Radioterapia, Medicina Nuclear, Hematología, y Microbiología, destinadas a uso médico, con sede ubicada en el lugar citado, y con resoluciones o últimos expedientes concedidos por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Comercio y Turismo con fechas; 27-01-2009, Medicina Nuclear MO-07, (IRA/0789), 27-07-1995 Hematología (IRA/1155), 29-07-2008 Radioterapia MO-09 (IRA/1199), 12-12-90 Microbiología y parasitología (IRA/1744) y 05-02-98 Inmunología (IRA/2296),

Que la Inspección fue recibida por Doña. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Reina Sofía y por los responsables correspondientes de cada instalación Inspeccionada, quiénes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## I.- GENERAL DE TODAS LAS SECCIONES

- Exhiben diarios de operación de todas las secciones actualizados y firmados por los correspondientes supervisores, sobre los cuales sella la inspección---
- Existe un registro de todos los residuos evacuados desde todas las instalaciones hasta el almacén autorizado a la Instalación de medicina Nuclear. Exhiben registro de los residuos radiactivos almacenados o evacuados-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación siguiente:
  - Estado de licencias fecha de Inspección.
  - Registros dosimétricos
  - Control de residuos radiactivos
  - Última Hermeticidad del irradiador [REDACTED] nº de serie 011. por [REDACTED] en fecha 19-12-2012
  - Calendario de revisiones y verificaciones en las Unidades de Radioterapia .
  - Partes de mantenimiento preventivo, revisiones y averías de los [REDACTED].

## II.-HEMATOLOGIA, ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/17/IRA/1155/2013

- Disponen de una licencia de supervisor y dos de operador en vigor-----
- Tienen controlados dosimétricamente a 7 usuarios y cuyas lecturas de dosis acumulada anual, superficial o profunda a fecha de inspección son de fondo-----
- Desde la última Inspección, no ha habido modificaciones de la instalación. El equipo se encuentra situado en el [REDACTED] Hospital General. Su identificación se conserva [REDACTED] [REDACTED]. La puerta de acceso permanece cerrada y las llaves controladas permanentemente por los supervisores-----
- Exhiben revisiones y hermeticidad del irradiador por [REDACTED] en fecha 19-12-2012 con documento NUC1201051-----



- Tanto la sala como el equipo mantienen señalización reglamentaria. En el interior de la sala hay un monitor [REDACTED], operativo a fecha de Inspección----
- A la fecha de inspección se pudo comprobar que el irradiador estaba con la puerta que da acceso al pasillo cerrada con llave. Se han comprobado que los enclavamientos de seguridad del irradiador estaban operativos a fecha de Inspección-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de abril de dos

[REDACTED]

Fdo [REDACTED]

[REDACTED]

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL "REINA SOFÍA", de Córdoba, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme:  
En Córdoba, 15 de abril de 2013

[REDACTED]

**JEFA SE**  **PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**